



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*


Buenos Aires, 28 de mayo de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 4 vta. por el titular de la Secretaría Judicial N° 7,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 30 de junio y hasta el 25 de julio del corriente año, al prosecretario letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Renato Rabbi-Baldí Cabanillas, en virtud de lo dispuesto en el art. 31 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADM. SECRETARÍA JUDICIAL N° 7  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION